

Madrid, 11 de enero de 2024

## COMUNICADO OFICIAL DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN ANTE LAS ÚLTIMAS NOTICIAS DEL CENTRO DEPORTIVO NEWMAN

Desde la Fundación Internacional de Educación, titular del Centro Deportivo Newman del Barrio de las Rosas y, tras la orden de cierre de sus instalaciones por parte del Ayuntamiento de Madrid, queremos aclarar las siguientes consideraciones:

1. Que el Centro Deportivo Newman **ha cumplido en todo momento la normativa aplicable**, siguiendo los procedimientos establecidos y realizando las gestiones administrativas conforme a las indicaciones que nos han ido solicitando los órganos y entidades competentes.
2. Que al inicio del proyecto **se nos solicitó un tipo de licencia que obtuvimos exitosamente** y que, con posterioridad, se nos solicitó otro tipo de licencia (LEPAR), que presentamos siguiendo los cauces adecuados y cumplimentando todos los requerimientos de la misma.
3. Que al poco tiempo, esta licencia que nos había solicitado el propio Ayuntamiento, **la declararon “ineficaz”**, tras lo cual recurrimos vía contencioso-administrativa y el juzgado **acordó conceder medidas cautelares urgentes**, que suspendían la ejecución de la orden de cierre y permitían continuar con los servicios del centro abierto al público.
4. Que **de una manera inusualmente celosa y acelerada, el Ayuntamiento recurrió en apelación al Tribunal Superior de Justicia** para revocar las medidas cautelares y llevar a cabo el cierre, sin esperar a la firmeza de la sentencia -que es recurrible-, con el consiguiente resultado de **1400 alumnos, familias del colegio y miembros del Club Deportivo Newman afectados, y más de 40 personas desempleadas**.
5. Que el centro deportivo forma parte de las instalaciones del Colegio J.H. Newman y en él **se desarrolla una actividad principal educativa**, en cuanto que centro docente concertado.
6. Que la parcela tiene una calificación de uso dotacional, educativo básico, en la que **el uso asociado deportivo está permitido por la actual normativa urbanística**. Las instalaciones deportivas siempre tienen la consideración de uso deportivo, aunque estén abiertas al público. Y el uso asociado no se restringe exclusivamente a los usuarios de la actividad principal (alumnos del colegio y Club Deportivo Newman). Esa interpretación vaciaría de contenido el concepto de uso asociado. Los alumnos del colegio pueden utilizar las instalaciones deportivas del centro sin necesidad de obtener licencia para el uso asociado deportivo, que sin embargo, en la medida que se abra a terceros usuarios, necesitará una licencia LEPAR (de Espectáculos abiertos al Público y Actividades Recreativas). La normativa del Ayuntamiento, por tanto, permite el “uso

asociado” precisamente con la finalidad de que los usuarios ajenos al colegio puedan usar las instalaciones del Centro Deportivo y que, sin embargo, posteriormente, el mismo Ayuntamiento afirma ante un Tribunal que “uso asociado” significa lo contrario (que sólo puede ser usado por los alumnos del centro), lo que supone una contradicción.

7. Que para los residentes, la posibilidad de utilizar las instalaciones del complejo deportivo, a un precio similar, o incluso inferior al que perciben otras instalaciones municipales, es un beneficio, no una carga, ni una desventaja. Del mismo modo que unas instalaciones deportivas municipales también lo son, aunque su gestión esté encomendada a una empresa privada, como es lo habitual.
8. Que el suelo fue **cedido** por el Ayuntamiento por un plazo de 75 años y que, llegado ese día, **revertirá al Ayuntamiento la titularidad de todas las edificaciones, tanto del colegio como las recientemente edificadas, sin tener que sufragar coste alguno.**
9. Que la Fundación Internacional de Educación en el interés del Colegio, de la Comunidad Educativa y de los potenciales usuarios de las instalaciones que son residentes del barrio, está implementando **todas las acciones legales que en Derecho puedan ser procedentes**, en defensa de sus legítimos intereses y de los miembros del Colegio Internacional J.H. Newman y del Club Deportivo Newman.

Con el deseo de seguir educando y construyendo por el bien de todos y abiertos a colaborar con quien así lo quiera, esperamos que no prevalezcan otras interpretaciones inadecuadas que puedan oscurecer esta gran tarea.

**Fundación Internacional de Educación y Colegio Internacional J. H. Newman**